



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 – 61 2 200313 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
– Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN N° 20 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. EXPOSICION SERCOTEC-PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES, BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE.
2. EXPOSICION GERENTE EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO
3. SUBVENCIONES MUNICIPALES.
4. AUTORIZACION SUSCRIPCION AVENIMIENTOS.
5. VARIOS.

ACTA SESIÓN Nº 20 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

En Punta Arenas, a catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 20 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, German Flores Flores, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo.

Asisten, además: Victoria Molkenbur Sapunar, Directora de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sandra Amar Mancilla, Alcaldesa (S); Marcelo Velásquez Kruger, Director de Aseo y Ornato (S), Mario Almonacid Maldonado, Director Desarrollo Económico Local; Sergio Oyarzo Álvarez, Director Tránsito y Transporte Públicos; Sergio Becerra Díaz; Director Operaciones, Claudia Delich Mansilla; Directora Servicios Generales, Erika Farías Guerra, Asesor Jurídico, Elena Blackwood Chamorro; Jefa Recursos Humanos, Matías Fortuño Soto; Director de Secplan, Luis Almonacid Avendaño, Jefe Gabinete Corporación Municipal.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICIÓN SERCOTEC-PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES, BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE

*El Presidente del concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; en primer término da inicio a la sesión y saluda a los presentes. A continuación informa que el segundo punto de la tabla correspondiente a la exposición del gerente de la empresa Nacional del Petróleo, don Ramiro Parra Armendáris; ha sido suspendido por tener que viajar a Tierra del Fuego, presentando las excusas pertinentes.*

*Posteriormente, da la bienvenida a doña Katia Muñoz Pavlov, Directora Regional de Sercotec junto a su equipo colaborador, cediendo la palabra a la señora Muñoz.*

*Cedida la palabra, la Directora del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec); doña Katia Muñoz Pavlov saluda a los presentes y señala que la finalidad de esta exposición es informar de las diferentes actividades que se han ido desarrollando en el barrio comercial 18 de septiembre desde el año 2015 a la fecha, cuyo programa se enmarca en el programa de fortalecimiento de barrios comerciales y coordinar soluciones en favor del desarrollo urbano de la comuna.*

*Presenta al ejecutivo de fomento, don Omar Gómez; el gestor de este barrio comercial, don Alejandro Parada, comerciantes y directiva de la asociación comercial del barrio 18 de septiembre, presidida por don Luis Cárdenas.*

*El arquitecto Alejandro Parada explica que la presentación se divide en tres etapas y muestra dos presentaciones en videos acerca del desarrollo de lo que se está realizando a la fecha, como asimismo indica que el barrio 18 de septiembre ha cumplido 60 años y existen 335 patentes comerciales, dentro de las cuales 150 negocios están activos, motivando a la ciudadanía a que se acerquen a los locales comerciales de dicho sector.*

*El polígono desde el cual están trabajando tiene fue postulado desde Sercotec, este municipio, el comercio detallista.*

*El barrio 18 de septiembre quedó seleccionado de entre varios postulantes.*

Desde el 2015 a la fecha se realizaron seminarios trayendo expositores de Ushuaia y Santiago, encuentros a nivel regional como nacional.

De igual manera se efectuaron pasantías en donde los comerciantes conocieron Santiago, Ushuaia, Talca, barrio comercial del Molina.

En consecuencia, se ha reactivado el comercio a través de eventos especiales en fechas puntuales.

Las mesas de trabajo han sido constituidas con sector privado y público, las organizaciones sociales, Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda, Municipalidad, Gobernación, Cámara Comercio Detallista.

Se refiere a temas como el plan de desarrollo comercial y urbano, mejora de la oferta comercial, identidad de la imagen. Respecto a este último tema señala que a través de Facebook se informa acerca de las ofertas, descuentos, actividades, para que la comunidad pueda efectuar sus compras.

Dentro de las problemáticas existentes, indica que los vecinos reclaman que la empresa recolectora de residuos debiera establecer un horario pues siempre queda basura por retirar.

Actualmente los comerciantes hacen operativos de limpieza.

En lo que se refiere al eje de urbanismo, indica que se realizaron talleres con los comerciantes y Directores municipales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con quienes consensuaron cinco iniciativas a desarrollar, como ser entrada y salida del barrio 18 de septiembre, implementación de iluminarias peatonales, reposición de basureros, reposición de dos paraderos de Avenida Salvador Allende y finalmente la iluminación y reposición de los basureros del Parque Manuel de Salas de tal manera que mantenga la misma línea arquitectónica del barrio comercial.

Estas iniciativas cuentan con la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, está acreditado el RS y el Ministerio de Vivienda ha solicitado los recursos a nivel nacional.

Para el diseño en la primera etapa se ha solicitado \$34.048, en el que pueden participar las unidades municipales y la etapa de ejecución alcanza alrededor de \$732.610.-

En consecuencia, la finalidad de este proyecto es impulsar a la comunidad a participar del barrio comercial de la 18.

Inclusive, señala que están trabajando junto a Dirección de Fomento Productivo proyectándose a realizar diversos eventos para incorporar a la comuna.

Acerca del área de la artesanía y actividades culturales, señala que se pueden realizar en recintos cerrados debido a las inclemencias del tiempo.

Reitera que el objetivo de estas iniciativas es invitar a los magallánicos a visitar e invertir en el mercado del barrio 18 de septiembre.

En el mismo contexto manifiesta que este barrio sea considerado en actividades externas y así logren hacer entrega de su folletería o contar con un stand, para dar a conocer el comercio, su ubicación, de manera que el empleo crezca, el sector sea mayormente conocido.

Finalmente, cede la palabra al Presidente de la Asociación de Comerciantes del Barrio 18 de septiembre; don Luis Cárdenas para referirse al respecto.

Cedida la palabra, don Luis Cárdenas señala que la oportunidad de estar frente al concejo municipal no es para hacer ningún petitorio sino para solicitar el apoyo de las autoridades frente al emprendimiento de los que se han atrevido a introducirse en el mundo comercial y a la vez reconoce que a través de la disposición del arquitecto Alejandro Parada han logrado el desarrollo de sus proyectos, ampliar su visión en el área comercial a nivel nacional.

Agradece al municipio por la oportunidad de poder dar a conocer sus avances, asimismo hace un reconocimiento al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y al gobierno central por haberlos considerado en tan importante emprendimiento.

**El concejal señor Germán Flores Mora** saluda y felicita al equipo profesional de Sercotec y a los propietarios de locales comerciales.

Posteriormente consulta de qué manera el municipio puede aportar en el desarrollo de sus proyectos de acuerdo a la exitosa experiencia obtenida en ciudad de Molina.

Reitera sus felicitaciones.

**El concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita a los vecinos, al comercio detallista y se refiere a exitoso encuentro regional del comercio detallista, con la presencia del Sr. Jorge Restrepo, quien es una eminencia en el área del marketing.

Destaca que esta iniciativa fue gestión del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Finalmente, consulta mecanismo a utilizar para aumentar cantidad de asociados respecto a las 325 patentes comerciales, de las cuales solo 150 están activas y solo 24 personas son integrantes a esta agrupación.

Además, desea saber situación que impide que las restantes patentes comerciales no funcionen.

En otro contexto, solicita información respecto a reacción por parte del comercio del Barrio 18 acerca de las distintas modificaciones que ha tenido la Avenida Martínez de Aldunate y Eduardo Frei, impidiendo actualmente el acceso peatonal de un punto a otro.

Respecto al programa barrio comercial, indica que en administración anterior habían propuesto evaluar el sector Puerto, donde está ubicada la Feria Artesanal, pudiese transformarse en un barrio comercial, igualmente la calle Errázuriz, la que también podría recibir beneficios de este barrio comercial.

Espera que sea una política de gobierno tanto del actual como del que continuará para que este servicio pueda mantenerse.

**La concejala Daniela Panicucci Herrera** se suma a las felicitaciones señaladas porque la iniciativa concuerda con los proyectos de ciudad.

Destaca la aplicación de las buenas políticas públicas dando prioridad a las personas en donde todos los organismos trabajan a la par, en conjunto con el municipio.

Finalmente, comparte opinión del concejal Aguilante respecto a las inquietudes acerca de la permanencia de este tipo de proyectos, añadiendo la importancia del apoyo que pueda otorgar el municipio en el área del turismo para que este barrio crezca mayormente.

Reitera sus felicitaciones por la loable gestión de este proyecto, el que se reconoce actualmente por sus logros.

Interviene el **concejal señor Arturo Díaz Valderrama** y felicita al Sr. Alejandro Parada por su gestión y posteriormente consulta por qué solo 24 personas están asociadas a este proyecto existiendo una mayor cantidad.

**La concejala señora Verónica Aguilar Martínez** reconoce que esta iniciativa es muy relevante y felicita a la Directora y a todo su equipo de trabajo.

Indica que esta iniciativa comercial podría extenderse en el barrio Croata, barrios antiguos que podrían verse potenciados a través de estos programas.

Sugiere que por intermedio de la Dirección de la Secretaría de Planificación y la Unidad de Medioambiente, este barrio pueda postular a un proyecto que les permita cambiar los basureros del sector y alguna iniciativa vinculada a los programas de este municipio de certificación de medioambiente y así lograr una mejor ciudad.

**La concejala señora María Teresa Castañón Silva** saluda al equipo de trabajo del Servicio de Cooperación Técnica y consulta si el capital semilla gestionado en el gobierno anterior sigue vigente ya que es un producto muy beneficioso para los emprendedores, especialmente a las mujeres; cuyo programa trabajaba en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer.

**El Presidente del concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic** reconoce que la forma pujante en que acciona la población 18 de septiembre es impresionante y llena de orgullo a todos los magallánicos, añadiendo además que reclama la mala gestión del actual gobierno pero en este caso especial felicita a la Presidenta Bachelet, por apoyar esta iniciativa que va en beneficio de esta población.

Señala que "si tuviera que colocar nombre a la capital de Punta Arenas, lo haría con la denominación 18 de septiembre, porque se lo merece".

Sugiere brindar un aplauso de todos los presentes a esta gran iniciativa que beneficia al barrio 18 de septiembre y felicita a la Directora de Sercotec junto a su equipo de trabajo.

Interviene la señora Katia Muñoz Pavlov se refiere a los capitales semilla señalando que éstos continúan especificando que existen dos fondos concursables destinados a las mujeres, como lo son el "Capital Abeja Emprende", el cual apoya a las mujeres que no tienen iniciación de actividades pero sí tienen visión de negocio y finalmente el "Crece Abeja" es para mujeres empresarias.

Respecto al apoyo a los barrios comerciales, señala que postularon el Barrio Croata, Barrio Prat y calle Errázuriz explicando que para que los barrios sean adjudicados deben cumplir con ciertas características siendo fundamental contar con la cohesión de los empresarios de estos barrios y el Barrio 18 de septiembre es el que cumple con los requisitos, siendo este último beneficiado en el año 2015 con más de ochenta millones, en el año 2016 recibieron más de setenta millones y este año serán entregados montos similares.

La extensión de este programa de Barrio Comercial se analizará para el próximo año dependiendo de la disponibilidad de los recursos.

Interviene el señor Alejandro Parada responde a las consultas pertinentes señalando que respecto al tema de la basura, será necesario analizar el contrato y así establecer un horario de manera que los comerciantes puedan coordinarse para sacar los residuos domiciliarios y evitar focos infecciosos, entre otros.

Respecto a los proyectos FRIL, añade que el municipio puede preparar proyectos y por cada uno de ellos recibe noventa millones, lo que resultaría de gran aporte para fortalecer el barrio comercial.

Se refiere a reuniones sostenidas con el Director del Tránsito por mejoramientos de algunas señaléticas, barreras de protección, instalación de semáforos, lo que se complementaría con el apoyo de este municipio.

La **concejala señora Verónica Aguilar Martínez** se refiere al horario de retiro de residuos domiciliarios consultando al Director de Aseo y Ornato si existe la posibilidad de modificar el próximo contrato y así permitir que los vecinos del mencionado barrio comercial puedan sacar la basura después de las 20:00 horas. y no estar supeditado a los horarios acostumbrados.

El Director de Aseo y Ornato (S), don Marcelo Velásquez Kroeger responde a la concejala Aguilar expresando que el actual contrato con la empresa Servitrans tiene considerado una frecuencia de recorrido, por tanto, no es recomendable realizar una modificación porque el proceso de licitación está en curso, encontrándose la comisión evaluadora trabajando en el tema.

Sobre el punto, el arquitecto Alejandro Parada indica acerca de las patentes comerciales que hizo un catastro en terreno y a pesar de que muchas de éstas no funcionan siguen figurando.

Sin embargo, solo 150 patentes se encuentran en funcionamiento, de las cuales solo 24 comerciantes integran la Asociación, los cuales cancelan mensualmente \$10.000.- desde el mes de enero del año en curso, cuyos fondos los complementan con Sercotec para participar de proyectos co-financiados. En síntesis, esta es una forma de incorporar a los comerciantes.

Respecto a los recorridos, agrega que los lo0mos de toro están ubicados cada ochenta metros, los que se pueden reforzar con pasos de cebra, colocar muros de contención en veredas angostas, de tal manera que ello permitirá al peatón mayor seguridad.

Los proyectos de semáforos a instalarse en calle Martínez de Rosas con avenida Martínez de Aldunate serán de gran beneficio para el comercio

La Directora de Sercotec, doña Katia Muñoz Pavlov; indica que trabajar en forma asociativa no es fácil y el hecho de que hallan 24 comerciantes integrando una sociedad es un gran logro y en la medida en que se vayan concretando algunas obras las personas adquirirán más confianza, atreviéndose a participar.

Agradece por el tiempo y la disposición de los presentes en informarse respecto a este proyecto mediante exposición con el apoyo de audiovisuales.

### 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES

El **Presidente** del Concejo Municipal presenta el punto cediendo la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, doña Daniela Panicucci para referirse al tema.

Acuerdo N°291 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

La **concejala doña Daniela Panicucci Herrera** da a conocer los requerimientos presentados en Comisión Social efectuada el día 31 de mayo para proceder a votación. En primera instancia, da lectura a solicitud de subvención de Agrupación Asodi, previamente analizada y el Presidente del Concejo la somete a consideración del Concejo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°292 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION ASODI, RUT: 65.126.180-5, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), para ser destinados a la compra de pasajes aéreos a Santiago para pacientes y acompañantes, y asistencia a congresos.  
ANT.: 901-1531

La **Secretaría Municipal, doña Orieta Magna**, les recomienda indicar el destino de la subvención para que quede establecido.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión Social**, da lectura a segunda solicitud de subvención de Asociación Deportiva Nacional de Maxi básquetbol.

El **Presidente** del Concejo somete a votación el punto, quedando de la siguiente manera:

Acuerdo N°293 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, RUT: 65.018.272-3, por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), para ser destinados a la cancelación de horas de gimnasio, pasajes aéreos, alojamiento, pago servicio arbitraje y mesa de control, en el marco del Campeonato Nacional de Maxibásquetbol, que se desarrollará en la ciudad de Punta Arenas.  
ANT.: 964-1531

Continúa la **Presidenta de la Comisión Social** presentando para su sanción, la solicitud de subvención de las siguientes agrupaciones, las que se aprueban conforme se indica:

*Club Deportivo El Natalino*

Acuerdo N°294 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, RUT: 73.348.500-0, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), para ser destinados a la adquisición de mobiliario, equipamiento deportivo, cancelación de arriendo de gimnasio y honorarios de profesor de fútbol.  
ANT.: 1003-1531

*Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza*

Acuerdo N°295 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA, RUT: 73.051.300-3, por un monto de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de material de oficina,

útiles de aseo, toner, refrigerador, artículos de cocina, pago honorarios y material de difusión correspondiente al Programa Servicio País en la comuna de Punta Arenas.  
ANT.: 1317

*Club Adulto Mayor Rebeca Aguilar*

Acuerdo N°296 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTO MAYOR REBECA AGUILAR, RUT: 65.100.208-7, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para ser destinados a cubrir gastos de tour que realizará la organización a la estancia Fitz Roy, con gastos de alimentación incluido.  
ANT.: 1897-2142

*Agrupación Cultural Proa*

Acuerdo N°297 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN CULTURAL PROA, R.U.T.: 65.482.030-9, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para ser destinados a cubrir gastos en servicios, honorarios y operación de la XI Muestra de Cine Polo Sur, que se desarrollará en la ciudad de Punta Arenas.  
ANT.: 2090-2142

*Corporación Manos de Hermanos*

Acuerdo N°298 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MANOS DE HERMANOS, R.U.T. N° 65.612.220-K, por un monto de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), para ser destinados al pago de consumos de gas, luz, agua y teléfono del Taller Hermanos del Viento que atiende a adultos con discapacidad intelectual.  
ANT.: 2191-2517

*Club Adulto Mayor de Río Seco*

Acuerdo N°299 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTO MAYOR RIO SECO, R.U.T. N° 65.632.030-3, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de cocina, microondas y refrigerador para implementación de sede.  
ANT.: 2274-2517

*Club de Cueca Magallanes Austral*

Acuerdo N°300 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE CUECA MAGALLANES AUSTRAL, R.U.T. N° 65.288.490-3, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de pasajes aéreos para representantes locales que participaran en campeonato infantil de cueca que se desarrollará en la ciudad de Iquique.  
ANT.: 2330-2517

*Asociación Deportiva Local Comunal de Rayuela Tejo Plano*

Acuerdo N°301 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO, RUT: 65.074.993-6, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), para ser destinados a la adquisición de pasajes aéreos

y/o terrestres para selección que participará en Campeonato Nacional Zonal Sur que se desarrollará en la ciudad de los Ángeles.  
ANT.: 2371-2517

#### 4. AUTORIZACION SUSCRIPCION AVENIMIENTOS

*El Presidente del concejo presenta el punto y detalla acerca del pago de los cuatro últimos permisos de circulación, de acuerdo al inciso 1 ° Artículo 2.521 del Código Civil, el que señala que prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del municipio proveniente de toda clase de impuestos.*

*Por lo cual, sugiere al concejo proceder a votación posterior a mencionar nombre de demandante, quedando constituido de la siguiente manera:*

Acuerdo N°302 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ, para avenir en el juicio que se detalla:

DEMANDANTE	LUIS OMAR RUIZ NAVARRO
TRIBUNAL	1er. JUZGADO DE LETRAS
ROL	C-731-2017

Acuerdo N°303 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ, para avenir en el juicio que se detalla:

DEMANDANTE	MARIO EDMUNDO MONTAÑA MONTAÑA
TRIBUNAL	2do. JUZGADO DE LETRAS
ROL	C-511-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos periodos adeudados y la prescripción del resto de los periodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT.: 2560

Acuerdo N°304 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ, para avenir en el juicio que se detalla:

DEMANDANTE	MANUEL ANTONIO VASQUEZ REYES
TRIBUNAL	2do. JUZGADO DE LETRAS
ROL	C-464-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos periodos adeudados y la prescripción del resto de los periodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT.: 2561

#### 5. VARIOS

*El Presidente del Concejo se refiere a nuevo aniversario de Bomberos de Punta Arenas, especialmente a la Primera Compañía, brindándosele un gran aplauso.*



Asimismo manifiesta las condolencias respectivas a la familia del Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional del Petróleo, don Alejandro Avendaño, por la pérdida de su señora madre.

Interviene el **concejal señor Germán Flores Mora** solicita información respecto a actuales gestiones por parte del municipio acerca del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).

Reitera que la solicitud de este informe la hizo a comienzos de esta administración y aún no ha tenido respuesta.

En otro contexto, consulta proceso en que se encuentra el paradero Mina Loreto, pues el señor alcalde les informó la semana pasada que la resolución por parte del Servicio de Salud ya había sido subsanada, pero a la fecha la inauguración no se concreta.

Responde el **Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic** señalando que solo falta el traslado de las patentes de los locatarios para inaugurar dicho recinto.

Respecto al Plan de Desarrollo Comunal, cede la palabra al Director de Secplan, don Matías Fortuño.

El señor Matías Fortuño Soto señala que la versión que tienen es del año 2002 y actualmente se está trabajando con un borrador de bases, elaborado desde la Secretaría de Planificación, contando con la colaboración de Desarrollo Comunitario.

Finalmente, reconoce que lo más relevante y a la vez complejo, es recopilar antecedentes de los habitantes de esta comuna.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que el comercio ambulante debería ser incorporado a este tipo de proyectos, recordando que en el año 2009 se construyeron estructuras metálicas en el sector de Avenida Salvador Allende, las que no se terminaron, produciéndose desorden por parte de los vendedores ambulantes, quienes ocupan el área del sector oriente e inclusive utilizan las máquinas de ejercicios de dicho lugar.

Sobre la materia, indica que el apoyo debe ser equilibrado porque solo un sector ha sido beneficiado y el otro aún permanece un poco abandonado, haciendo mención a inversión que alcanzó a los \$50.000.000 por la construcción de esta estructura metálica, la cual tiene un mal aspecto estético.

Por tanto, hace un llamado para dar cumplimiento a lo que les compete como municipio.

Sobre otra materia, se refiere a retiro de proyecto hortofrutícola, entendiéndose que se hizo invitación al representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario, don Víctor Vargas, con la finalidad de tener una reunión de comisión de infraestructura donde se pueda analizar sobre la viabilidad de permanencia de este proyecto y a la vez tener una visión más amplia respecto a este tema, cuya decisión fue tomada de manera unilateral de parte del señor alcalde, situación que se repitió con el Centro de Eventos, Arena Punta Arenas, etc.

En otro contexto, manifiesta que a través de un medio de prensa fue informado de decisión tomada por el Juzgado de Garantía acerca de presentación realizada por cinco concejales en el año 2014 respecto a malversación de fondos, de los cuales tanto el Sr. Vicente Karelovic y el que habla, permanecen en este concejo.

Por tanto, el pronunciamiento al respecto se debe a la incapacidad de esclarecer esta situación por parte de la administración anterior, habiendo sido requeridos en forma permanente por varios concejales y hoy se encuentran frente a la judicialización de hechos, los que se pudieron haber evitado.

Sin embargo, le sorprende que en la formalización no aparezca la responsabilidad que principalmente recae en el alcalde.

También se refiere a situación que se trató de prevenir desde la administración anterior como la decisión de restablecer en el cargo de Directora a la ex Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Cristina Susi; derivándose a una nueva demanda para esta entidad municipal, entendiéndose que a pesar del déficit y los grandes esfuerzos realizados para salvar esta situación.

Enfatiza en la importancia de la transmisión de las sesiones a través de diversas redes sociales porque de esta manera la ciudadanía debe informarse que en su oportunidad varios concejales hicieron la presentación pertinente a estos temas.

*En síntesis, consulta si este municipio tiene un área jurídica, una unidad de control, si contando con las entidades competentes dentro de la Corporación Municipal," ¿Por qué no hemos tenido respuesta a estas consultas que legítimamente hemos manifestado como concejales?, hago este llamado porque hoy día se requieren fondos para solventar el bien superior como la educación de nuestros niños.*

*Me parece impresentable que autoridades anteriores hayan asumido con bajo índice de responsabilidad los temas que tenemos que sufrir como consecuencia".*

*Sobre otra materia, se refiere a deuda de este municipio con la Asociación Nacional de las Ciudades Puerto, información recibida mediante vía correo electrónico dirigida a todos los concejales, situación que espera sea resuelta al regreso del señor alcalde.*

*Destaca la intervención de los colegios municipalizados respecto al homenaje a los 100 años del natalicio de Violeta Parra, acerca de la presentación de una obra magnífica por parte de la escuela Padre Alberto Hurtado y Casa Azul del Arte por representación Obra "Viaje Azul".*

*Al respecto, sugiere que exposición de estas obras trascienda, por la alta calidad que poseen y puedan ser vistas por mayor cantidad de personas, llevándolas a los sectores poblacionales y a la vez propone que sea levantado un busto en honor a la autora nacional, doña Violeta Parra.*

**El concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** hace referencia a uno de los temas expuestos por el concejal Aguilante señalando que en el mes de enero se alertó sobre las irregularidades que contemplaba el sacar del cargo al Sr. Alvarado y hoy se debe responder por una deuda de veinte millones por despido injustificado e incluso una apelación por lucro cesante, lo que podría alcanzar los treinta millones de pesos mas. Espera que en lo sucesivo, ante situaciones complejas como éstas, se pueda alertar a las instituciones municipales acerca del tema y así tomar las mejores determinaciones.

**El concejal señor Germán Flores Mora** consulta por la persona responsable que envió a la Directora a la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, dicha decisión corresponde a la actual administración.

Reitera consulta "quien autorizó que la Sra. Susi volviera a ese colegio, allí hay un responsable".

**La concejala señora Verónica Aguilar Martínez** se refiere a término de contrato de los funcionarios a honorarios que han presentado una demanda en contra de la municipalidad, por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, doña María Teresa Castañón; pueda coordinar una reunión para tratar este y otros temas pertinentes a las iniciativas que se están generando desde el municipio.

Reconoce que la fiscalización se realiza de manera interna aunque estos temas han sido expuestos en la mesa de concejo y también por los medios de comunicación.

Responde la **concejala señora María Teresa Castañón Silva** señalando que la convocatoria la realizará mediante correo electrónico, los temas de fiscalización se deben analizar internamente porque son muy delicados y evaluarlos en la mesa de concejo puede resultar contraproducente.

Por lo tanto, enfatiza actuar de manera rigurosa y en los espacios que corresponda.

**El concejal señor José Aguilante Mansilla** aclara que son dos situaciones absolutamente distintas, una de ellas es la comisión de fiscalización y si existe acuerdo dentro de ésta, se puede convocar a una persona externa que entregue mayores antecedentes, como también los directores municipales pueden participar de las comisiones.

Acerca de la Ley Orgánica Constitucional señala que ésta permite que un tercio de los concejales en ejercicio puedan solicitar una sesión ordinaria o extraordinaria. Por tanto, el requerir información es de carácter público entendiendo que también es importante ponerse de acuerdo para elegir el mecanismo a utilizar.

*El concejal señor Arturo Díaz Valderrama comparte planteamiento expuesto por el concejal Aguilante y a la vez solicita a la concejala Castañón controlar su temperamento, de manera que "si asistiera a las comisiones como lo hace la gran mayoría de nosotros sabría que la manera de funcionamiento va más allá del correo electrónico, como lo es la conversación".*

*La concejala señora María Teresa Castañón Silva señala que en ningún minuto ha sido agresiva, solo se ha limitado a responder a lo que se le alude.*

*Respecto a su participación en las comisiones, indica que siempre informó que no asistiría a las comisiones por un determinado tiempo debido a lactancia de su bebé de dos meses.*

*En lo que se refiere a la comisión de fiscalización, indica que solicitó un informe a la Corporación Municipal y espera recibir antecedentes de la segunda solicitud para posteriormente convocar a una comisión.*

*El Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic cede la palabra a doña Beatriz Smith, encargada del Área de la Educación.*

*Doña Beatriz Smith Lopizic se refiere a despido de don Juan Carlos Alvarado, el que fue realizado el 07 de diciembre del año pasado, en administración anterior.*

*"Dicho contrato tenía una cláusula que desconocía la antigua Secretaria General de la Corporación Municipal al momento del despido, quien era titular de su cargo en Escuela Sarmiento de Gamboa y una vez terminada la administración anterior, solicitó volver a su cargo".*

*El concejal señor Mauricio Bahamonde Brandon solicita pueda aclarar respecto a la titularidad de la Sra. Susi y reitera que esta situación fue alertada por él en sesión de concejo en el mes de enero, por transgredir el artículo 33 del Estatuto Docente, el que señala que después de un determinado tiempo la titularidad se pierde y los directores que actualmente están cumpliendo una suplencia en los establecimientos educacionales pueden ser reemplazados por docentes que tengan titularidad luego de haber ganado un concurso de directores.*

*Al respecto, doña Beatriz Smith señala que tenía entendido que la Sra. Cristina Susi era titular de la Corporación Municipal en el momento de postular y ganar cargo de Directora en concurso de alta dirección.*

*Por tal razón, se le aplicó suspensión de su contrato para posteriormente retomar su cargo en el colegio Pedro Sarmiento de Gamboa.*

*Agrega que el Sr. Juan Carlos Alvarado estaba contratado por SEP, lo que no lo hace titular de la dotación de la Corporación.*

*El concejal señor José Aguilante Mansilla señala que esta situación es reprochable desde el punto de vista ético porque existía límite de tiempo, no se realizó llamado a concurso.*

*Plantea que como concejal, en un período electoral se efectuó una presentación en el Servicio Electoral en donde se identificó el supuesto proselitismo político por parte de la ex Secretaria de la Corporación, doña Cristina Susi, al convocar a representantes de distintos colegios a realizar un acto de despedida al alcalde Emilio Boccazzi.*

*De tal presentación no ha tenido respuesta por parte del Servicio Electoral y finaliza señalando que no le parece compatible que una persona que está siendo investigada por la titularidad de dirección de un colegio.*

*El concejal señor Arturo Díaz Valderrama da lectura a carta de los trabajadores de empresa Servitrans, quienes solicitan información respecto a fondos transferidos a este*

municipio proveniente de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, para proceder a pago de dicho beneficio al personal de la empresa antes mencionada.

Acuerdo N°305 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El Director de Finanzas, don Claudio Oyarzo Paredes, se refiere a transferencia de recursos aludidos en carta de Sindicato de Trabajadores de empresa Servitrans; señalando que los \$142.000.000.- serán analizados mediante modificación presupuestaria cuando se convoque a Comisión de Finanzas.

Respecto a la entrega de este aporte, luego de materializar la modificación presupuestaria y la rendición de fondos entregados a las empresas, se procederá a remitir estos recursos a los trabajadores de las empresas.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama señala que semanas atrás hizo presentación de carta del sindicato de trabajadores de Servitrans acerca de falta de transparencia respecto a remuneraciones, dando lectura a carta recibida, adjuntándose liquidaciones de sueldo actuales.

Sobre el punto, el **Presidente** del concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; le recuerda al concejal Díaz que la licitación está en pleno desarrollo, la que será resuelta el día 07 de julio. De tal manera que la carta que le fue enviada por parte de un funcionario de Servitrans atenta con la Ley del Lobby, a la vez solicita a la Directora de Control pueda exponer al respecto.

Cedida la palabra, la Directora de Control, doña Rita Vrsalovic Cabezas señala "hay una situación bastante delicada porque estamos en un proceso de licitación, aquí no puede haber ninguna intervención de los trabajadores ni de las empresas

Por tanto, hay que tener mucho cuidado con la recepción de este tipo de información, no se le puede dar respuesta ni modificar bases por presentación de los trabajadores.

Operará en su momento, cuando los oferentes hagan su oferta y el sueldos es uno de los criterios de valuación".

Reitera que respecto del este tema, no se puede hacer ningún comentario tanto por parte de los Directores como de los Concejales.

La Asesora Jurídica, señorita Erika Farías ratifica que con empresa Servitrans existe un contrato vigente que termina en el mes de octubre.

Sin embargo, se desconoce empresa que se adjudicará la próxima licitación, por tanto, los trabajadores deben efectuar esta presentación ante su empleador y no ante el municipio.

Agrega que se elaboran las bases de acuerdo a un monto presupuestario disponible, fijando las condiciones acordes a ello.

Respecto al bono mencionado en la carta, éstos mediante un convenio son transferidos por el Estado a las municipalidades que tienen a su cargo personal recolector de basura.

Como municipio es necesario guardar la probidad administrativa y recomienda a los señores concejales que este tipo de solicitudes sean remitidas a los empleadores respectivos.

El concejal señor Germán Flores Mora recuerda que el concejal Aguilante en sesiones anteriores mencionó la importancia de que los concejales sean informados respecto a los procesos de elaboración de bases de algunas licitaciones porque solo están limitados a aprobar o rechazarlas sin tener los previos antecedentes.

En el mismo contexto, la Asesora Jurídica explica que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las facultades que tienen los concejales son limitadas,

cuya intervención en la elaboración de bases no es posible porque la adjudicación la hace el Concejo, pues son juez y parte.

La Comisión Evaluadora trabajó durante un mes respecto a esta licitación, buscando la mejor normativa de acuerdo al presupuesto existente, velando por la integridad del trabajador buscando aquellos oferentes que ofrezcan la mejor remuneración como así la implementación para los trabajadores.

**El concejal señor Arturo Díaz Valderrama** señala que está dispuesto a asumir cualquier consecuencia que lleve de esta denuncia dejando claro que la actual administración bajó los sueldos mínimos a dos de los tres estamentos de los trabajadores.

Además, aclara que el bono que entrega el Estado, alcanzando alrededor de un millón de pesos por trabajador, desglosado en cien mil pesos mensuales; de acuerdo a la fecha que lleguen los retroactivos, éstos deben ser cancelados desde el mes de enero hasta finalizar el año.

Dicho presupuesto no está considerado en el sueldo base. Reitera estar dispuesto a asumir las consecuencias entendiendo que los concejales han sido elegidos para representar a la ciudadanía y esta situación la planteará cuantas veces sea necesario.

Sobre el particular, **el concejal señor José Aguilante Mansilla** hace un recuento acerca de los procesos que posterior a la elaboración de las bases, la comisión evaluadora extiende una respuesta en función de la licitación al alcalde y al producirse la votación se da la posibilidad de hacer las propuestas, lo que en estas instancias no puede ocurrir.

**El concejal señor Arturo Díaz Valderrama** presenta informe por participación en "Capacitación a Concejos Municipales de la Región de Magallanes" realizado en ciudad de Natales entre los días 18 y 19 de mayo, adjuntando boletas pasajes a Natales, gastos alojamiento y comprobante de depósito de \$92.785 correspondiente a viático no ocupado por donación a la Cooperativa Cultural de Magallanes, a través de directivo Juan Manuel Herrera.

**La concejala doña Daniela Panicucci Herrera** felicita a Sra. Sandra Amar, Directora de Desarrollo Comunitario junto a funcionarios de su Dirección, por la excelente labor en la Unidad de la Mujer y así también acercando el municipio a los sectores de la ciudad.

Reitera que hay que reconocer cuando existe un liderazgo y buen equipo de trabajo, los cuales dan origen a grandes logros en favor de los vecinos.

En el mismo tenor, desea conocer el estado de avance tanto de la entidad patrocinante como acerca de las encuestas del Registro Social de Hogares, requisito básico de postulación y asimismo de los proyectos del 6%.

Hace alusión que en Comisión Social han sido informados que Desarrollo Comunitario postuló a dos iniciativas, siendo una de ellas el Arte Circense y Escuelas para Niños. Han presentado seis proyectos.

Además, se refiere a reunión sostenida con la Comisión Social del Gobierno Regional para compartir planteamientos, entre ellos los proyectos Fril, los que son priorizados por este concejo y conocer la cartera de proyectos que se está presentando.

El Director de Secplan, don Matías Fortuño Soto; respecto a la entidad patrocinante señala que se reunieron con veinte agrupaciones, solicitándoles mayores antecedentes, de las que solo ocho grupos han respondido, sin descartar que existe una demanda de 1.700 petitorios.

Acerca de los fondos del 6%, señala que hay una restricción, pudiendo postular solo a nueve fondos. Actualmente están trabajando con cuatro proyectos.

**La concejala doña Daniela Panicucci Herrera**, sugiere analizar los proyectos en una próxima comisión.

Interviene el **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** refiriéndose a situación que afecta a secretario de la Asociación Regional de Municipalidades, quien ocupa dependencias de oficinas de los concejales.

Sugiere que desde la alcaldía se oficie al Directorio de esta asociación consultando el motivo por el cual no cuentan con un espacio físico propio tanto para don Aquiles Barría y quienes integran su equipo de trabajo.

En segunda instancia, se refiere a cobros de estacionamiento en el Mall Pionero señalando uno de los puntos decía "la razón por la cual instalan estos cobradores es para mejorarnos la calidad de vida y para que nos sintamos más cómodos.

Yo no me voy a sentir más cómodo, pagando el estacionamiento".

Finalmente, respecto a la crisis de la Corporación Municipal, indica que la Secretaría de la Educación espera que este municipio ejecute una boleta de garantía de \$103.000.000, para liberar fondos importantes como el FAEP, el que tiene más de mil ochocientos millones de pesos a disposición de nuestra corporación y dicha boleta de garantía no ha sido presentada porque las distintas aseguradoras de la plaza no están en condiciones de asegurar a la Corporación Municipal por la situación financiera que tiene.

Esta garantía queda en el Ministerio de Educación sólo por veinte meses y es devuelto una vez que el FAEP sea ejecutado, lo que permitiría recibir en las próximas semanas un monto de más de \$1.700.000 destinados a cancelar recursos de los docentes.

El **Presidente del concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que la Seremi de Educación informó que la boleta de garantía es \$1.700.000 y el alcalde ratificó esta cantidad.

Sin embargo, señala que aseguró en dicha oportunidad que en ninguna oportunidad aprobaría una ejecución de esta magnitud porque compromete las arcas de la municipalidad.

Añade "si Ud. me dice que la boleta es de \$103.000.000, la que será devuelta; no le veo ningún inconveniente".

Prosigue el **concejal señor Mauricio Bahamonde Brandon**, indicando que la Corporación Municipal no está en condiciones de rechazar una alternativa como esta y reitera a la vez que el Ministerio de Educación tiene toda la disponibilidad de entregar estos recursos.

Sugiere que desde la Unidad de Finanzas, de este municipio; se realicen las gestiones pertinentes para entregar dichos fondos a la Corporación.

Interviene la Directora de Unidad Jurídica aclarando que analizaron la situación y no se puede entregar una boleta de garantía a nombre de una corporación de derecho privado. Por tanto, se están evaluando otras opciones para poder recibir los dineros.

Responde el Sr. Luis Almonacid, Jefe de Gabinete de la Corporación Municipal; manifestando que la garantía está radicada en la Corporación y las dos opciones que exige el FAEP es tener los \$103.000.000.- para emitir un vale vista y entregarlo al Ministerio de Educación o en subsidio hacer entrega de una póliza que garantice los \$1.700.000.- como convenio total.

Dicha póliza de garantía tiene un valor de alrededor de \$5.000.000.-, dependiendo de la aseguradora.

En consecuencia, no pueden acceder al seguro por las condiciones económicas actuales aunque hicieron las consultas pertinentes al Ministerio de Educación y Secretaria Regional de Educación, quienes respondieron que solo se puede hacer efectiva mediante un vale vista o póliza de seguro.

*Sobre el punto, el concejal señor Mauricio Bahamonde Brandon, consulta si una modificación presupuestaria puede traspasarse a la Corporación Municipal.*

*La Asesora Jurídica, doña Erika Farías; afirma que la municipalidad no puede garantizar el patrimonio de los compromisos u obligaciones de terceros y la Corporación tiene Rut distinto.*

### TÉRMINO DE LA SESIÓN

*Siendo las 17:19 horas, el Presidente del Concejo, concejal Vicente Karelovic; pone término a la presente Sesión Ordinaria.*

*Se deja constancia de la entrega, previo a iniciar la sesión, del informe de compras menores y contrataciones de personal, correspondiente al período comprendido entre el 06 y 12 de junio de 2017.*



*Magna*  
**ORIETA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**VICENTE KARELOVIC VRANDECIC**  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUNTA  
ARENAS



# PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE BARRIOS COMERCIALES

Presentación a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

**Plan de desarrollo comercial y urbano  
Barrio Comercial 18 de Septiembre**

14/06/2017

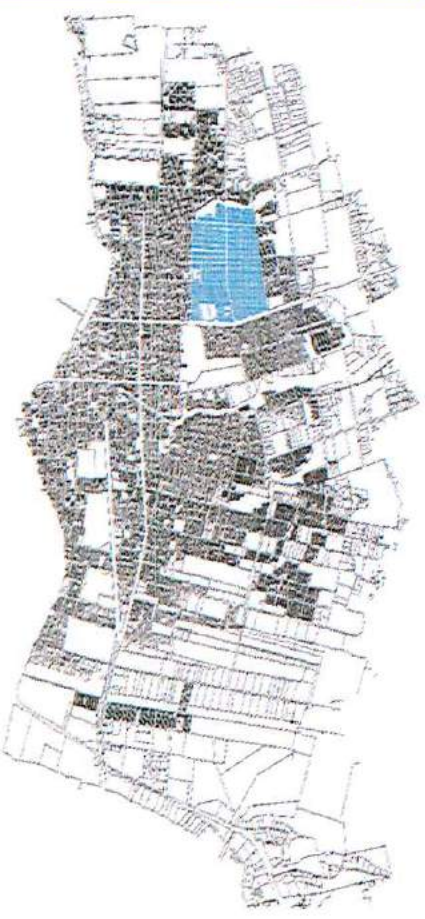




## Ficha: Barrio 18 de Septiembre, Punta Arenas.



<b>Nombre del Barrio:</b> Barrio 18 de Septiembre
<b>Región:</b> Magallanes y Antártica Chilena
<b>Comuna:</b> Punta Arenas
<b>Superficie:</b> 17.846 m <sup>2</sup>
<b>Año:</b> 1956 (60 años)
<b>Numero de empresas/comercio formal:</b> 335 patentes de diversa índole de acuerdo al registro del CEDIZ Punta Arenas.
<b>Numero de empresas detectadas en terreno:</b> 150 empresas activas.
<b>Numero Asociación de Comerciantes Barrio 18 de Septiembre:</b> 24 Adheridos al programa fortalecimiento de barrios comerciales Sercotec.
<b>Función turística:</b> Escasa.
<b>Tipo de rubro:</b> Diverso



En el pericentro sur-poniente de la ciudad de Punta Arenas, se encuentra ubicado el barrio 18 de septiembre.

*Destacan almacenes, servicio técnicos, panaderías, carnicerías, pescaderías, yerbería, confección de ropas, comidas preparadas, centro de llamado, tiendas de telas y pequeños baratillos. En su mayoría negocios de tradición familiar.*



## **Asociación de Comerciantes del Barrio 18 de Septiembre**



La Asociación de Comerciantes del Barrio 18 de Septiembre, esta compuesta por una directiva, que agrupa a 24 empresarios activos adheridos, quienes trabajan en una "refundación" de su barrio comercial, y se juntan cada veinte días en las dependencias públicas del barrio.

**Misión:** "Satisfacer las necesidades comerciales de servicio y entretenimiento de las personas del Barrio 18 y de los habitantes de la ciudad, con estándares óptimos de calidad".

**Visión:** "Ser un espacio limpio, seguro, atractivo, conveniente y entretenido para todos los clientes y visitantes".



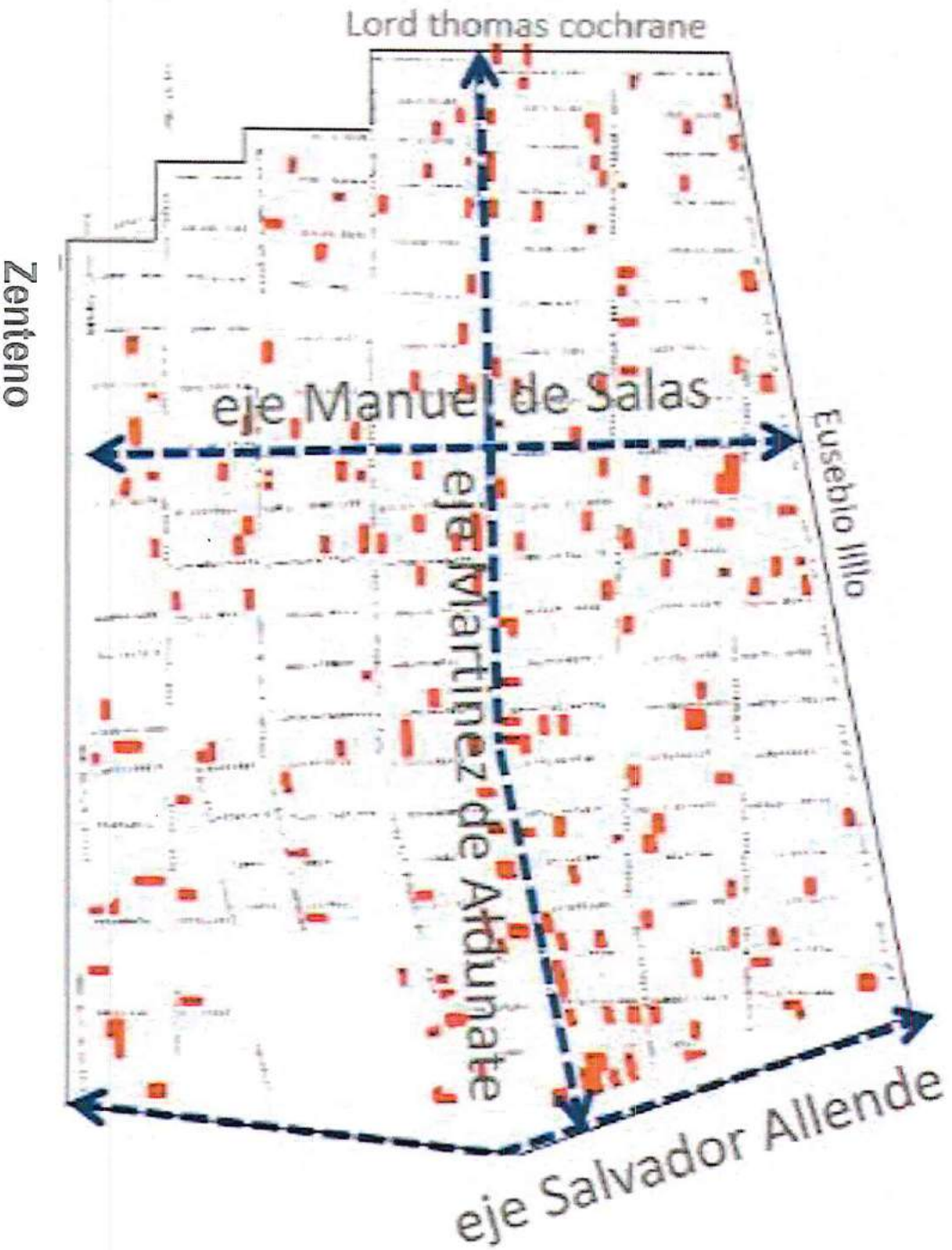


**Polígono seleccionado: Barrio 18 de  
Septiembre, Punta Arenas.**





**Polígono seleccionado: Barrio 18 de  
Septiembre, Punta Arenas.**



Fuente: Propia



## Lo que hemos realizados 2015-2017



Seminario y pasantía a Ushuaia y Barrios Comerciales de Sgto

Capacitación

Confianza entre comerciantes

Constitución Asociación de Comerciantes

Conformación MIT

Validando la construcción del PDCU

Activaciones Comerciales

Encuentro de Barrios Comerciales Regional y Nacional

Marketing de imagen corporativa barrio 18

Elaboración de perfiles de obras

Pasantía Barrios Comerciales Sgto y Talca.

Diseño pintura fachadas





## Lo que hemos realizados 2015-2017





## ¿Qué es la Mesa Institucional de Trabajo (MIT)?



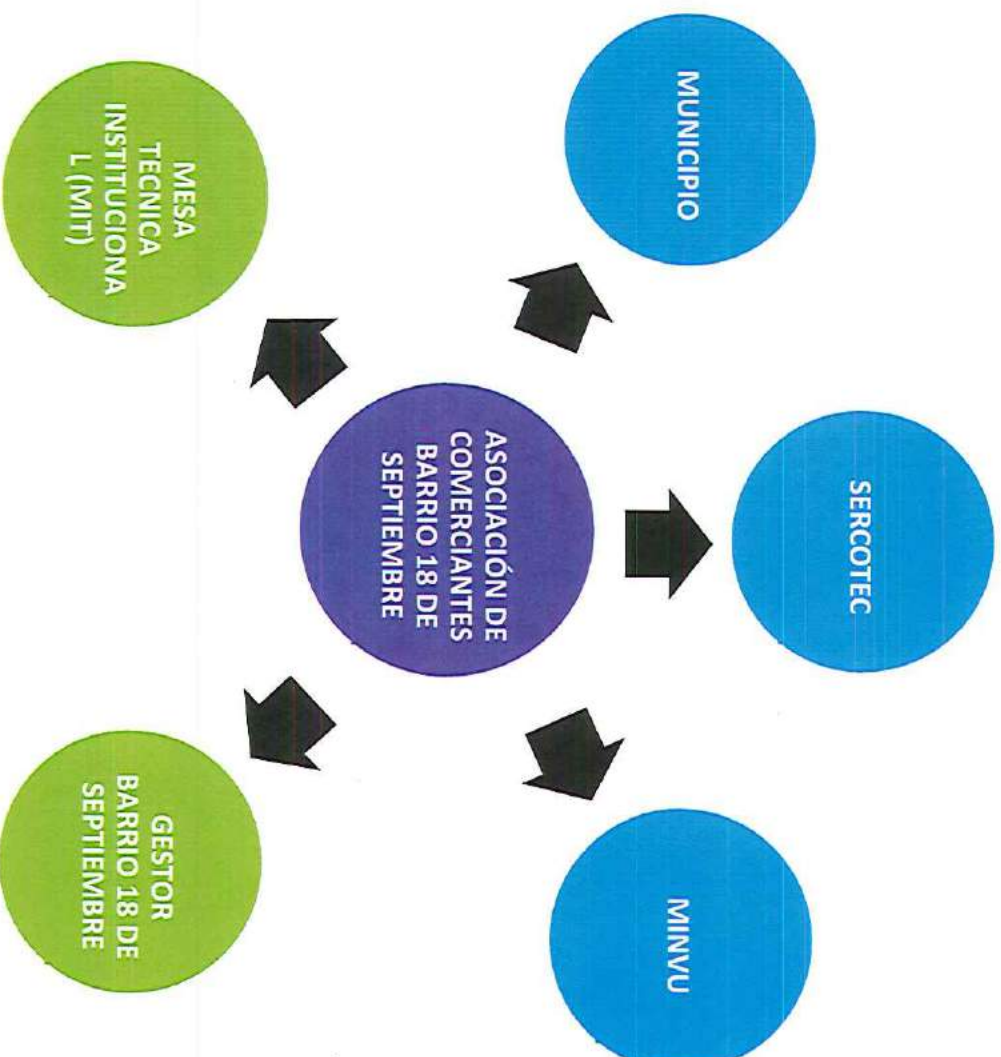
El MIT es una instancia de diálogo, trabajo conjunto y coordinación interinstitucional en materia de acciones, políticas, planes y programas relacionadas con la dinamización y revitalización comercial y el ordenamiento urbano del Barrio 18 de Septiembre, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales.

### **El MIT del Barrio Comercial 18 de Septiembre esta compuesto por:**

1. Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo.
2. Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
3. Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena Sercotec.
4. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
5. Gobernación de la Provincia de Magallanes.
6. Seguridad Pública Regional de Magallanes y Antártica Chilena .
7. Cámara de Comercio Detallista de Punta Arenas.
8. Junta de Vecino N°18, 12 de Octubre, Barrio 18 de Septiembre, Punta Arenas.
9. Octava Compañía de Bomberos, Barrio 18 de Septiembre, Punta Arenas.
10. Cesfam, Barrio 18 de Septiembre, Punta Arenas..
11. Asociación de Comerciantes Barrio 18 de Septiembre, Punta Arenas.



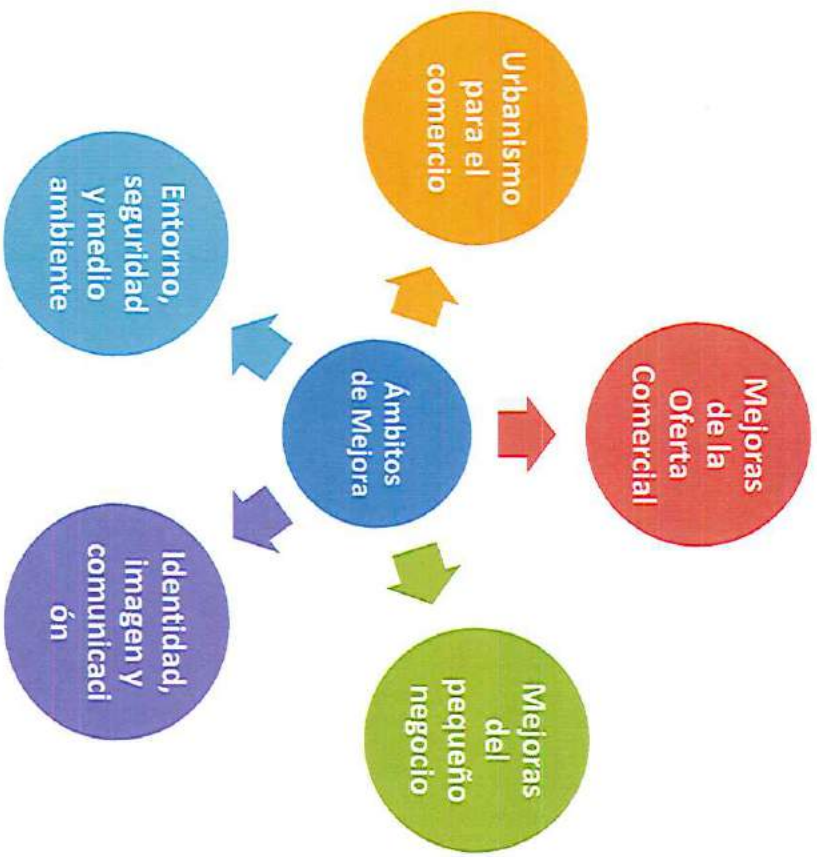
## Identificación de actores institucionales público y privados vinculados al barrio







# Este es el Plan de Desarrollo Comercial y Urbano del Barrio 18 de Septiembre



ELIJS ESTRATEGICOS

- E1
- E2
- E3
- E4
- E5



## E1: Mejora de la oferta

DIFUSIÓN Y  
MARKETING

-Posicionar la marca del logo del barrio.  
-Dar a conocer oficinas, negocios y servicios del barrio.



ESTRATEGIAS  
COMERCIALES

-Agenda de actividades diversas, atractivas durante el año.  
-Fechas y días claves durante el año.



OFERTAS,  
PROMOCIONES  
S Y  
DESCUENTOS

-Ofertas, promociones y descuentos en fechas festivas y eventos del barrio.  
-Coordinación entre comerciantes



ACTIVACIÓN  
COMERCIAL

-Dar a conocer eventos y actividades costumbrista del barrio.  
-Coordinación entre comerciantes, organizaciones e instituciones publica





## E2: Mejoras del pequeño negocio

### FORMALIZAR AGRUPACIÓN

- Personalidad jurídica.
- Incluir a las organizaciones sociales del barrio.
- Definir comisiones de trabajo (seguridad, postulaciones y publicidad).



### GESTIÓN INTERNA

- Contratar servicios de manera asociativa.
- Cuantificar logros año a año
- Fortalecer asociatividad entre comerciantes



### CAPACITACION

- Capacitar en gestión, forma de pago, medios tecnológicos, administración, fuente de financiamiento, leyes laborales, mejoramiento de negocios, servicios asociados y postulaciones a fondos concursables.



### MEJORA COMERCIO

- Comerciantes podrán mejorar sus negocios a través del FONDO CONCURSABLE CRECE ESPECIAL SERCOTEC (compra activos, asistencia técnica, capacitaciones y acciones de marketing)





## E3: Identidad, imagen y comunicación

IMAGEN  
CORPORATIVA

-Fortalecer y posicionar la imagen Corporativa del Barrio Comercial 18 de Septiembre.

CRITERIOS DE  
DISEÑO

-Creación de manuales en tema de colores, vitrinaje, seguridad, diseño en espacio público, letrero, mantención y cuidado.

ATRACTIVO

-Aplicación de la marca en el negocio y espacio público.  
-Aplicación de colores en el espacio público (murales –fachadas)

COMUNICACIÓN

-Plan de medios de comunicaciones de los negocios y servicios del barrio (radio, tv, diario, redes sociales y web sites).  
-Distribución folletería, dípticos y revistas en equipamientos urbanos del barrio.



**BARRIO  
COMERCIAL**  
Puerta Arenas

Siguenos en 

*Vivela dieciocho*





## E4: Entorno, seguridad y medio ambiente

### SITIOS E INFRAESTRUCTURAS ABANDONADAS

-Fomentar la inversión pública y privada en sitios e infraestructuras abandonadas.

-Cerrar sitios eriazos

### GESTIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS

-Implementar programas con municipio, gobernación y carabineros, para erradicar temas de delincuencia, autos y perros abandonados, personas en situación de calle, sitios eriazos y microbasurales.

### IMPLEMENTACIÓN

-Implementar bateas y puntos de reciclaje en el barrio.

-Folletería para educar en los recintos educacionales y personas del barrio.





## E4: Entorno, seguridad y medio ambiente





## E5: Urbanismo para el comercio

Iniciativa consensuada y aprobadas por comerciantes del barrio, directores Municipales e instituciones Minvu y Serviu.

LETREROS  
INDICATIVOS

INCORPORACIÓN  
DE  
ILUMINACIÓN  
PEATONAL

INCORPORAR  
Y REPONER  
BASUREROS  
EXISTENTES

INCORPORAR  
Y REPONER  
VALLAS  
EXISTENTES

REPONER PARADERO  
EXISTENTES

**Perfil de Obras que cuenta con RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO):**

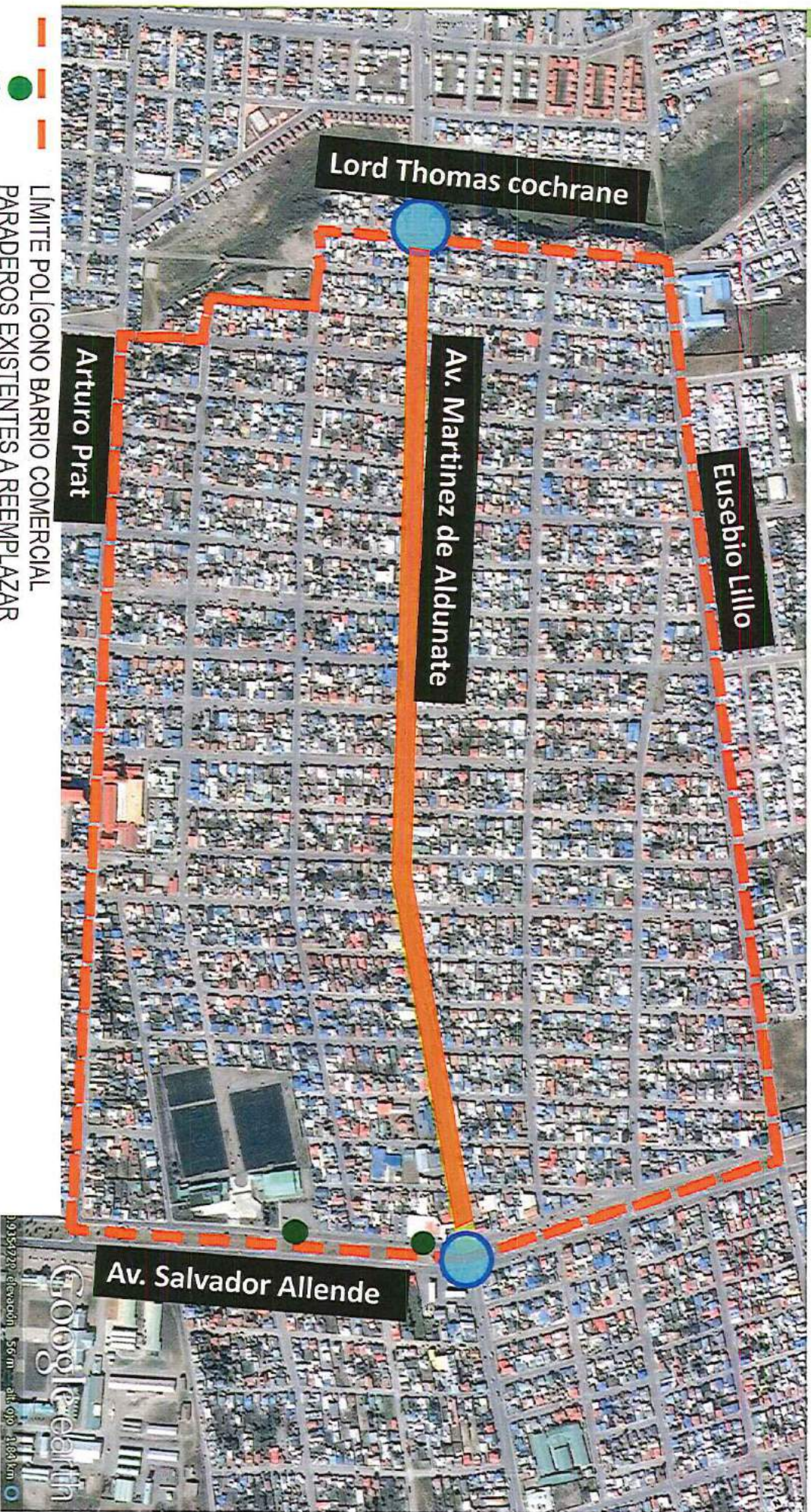
- Nombre: Etapa postulación “Diseño Urbano Mejoramiento Barrio Comercial 18 de Septiembre, Punta Arenas”.
- Monto de consultora: \$34.048.000.-
- Monto de ejecución: \$688.562.000.-
- **Monto total: \$722.610.000-** (Gestión de Fondos Sectoriales MINVU o Fondos Regionales).





## E5: Urbanismo para el comercio

65 años  
**SERCOTEC**



Lord Thomas Cochrane

Eusebio Lillo

Av. Martínez de Aldunate

Arturo Prat

Av. Salvador Allende

LÍMITE POLÍGONO BARRIO COMERCIAL

PARADEROS EXISTENTES A REEMPLAZAR

ACCESOS (ANUNCIOS BARRIO COMERCIAL)

EJE MARTÍNEZ DE ALDUNATE:

(ILUMINACIÓN PEATONAL, BASUREROS, VALLAS DE SEGURIDAD Y LETREROS TRADICIONALES)

Google Earth  
39°35'22" S 72°41'56" W  
56 m alt. 0° 100 km







**Muchas Gracias**



**BARRIO  
COMERCIAL  
Punta Arenas**



Punta Arenas, junio 14, 2017.

Sr.

**Claudio Radonich.**

**Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.**

**Presente.**

A través de la presente informo a usted sobre mi participación en jornada de capacitación a concejales y alcaldes de la región, además de reunión de AMUMAG. Esta actividad se desarrolló en la ciudad de Puerto Natales, en dependencias del hotel Costa Australis los días 17 y 18 de mayo del presente año.

La capacitación se desarrolló a través de exposiciones de diferentes temas que a continuación paso a detallar:

**1.- Marco Jurídico del concejo municipal, tema expuesto por el abogado asesor de la asociación chilena de municipalidades Rodrigo Barrientos.**

La exposición mencionada abarco diferentes puntos referentes a la normativa legal que rige el accionar de alcaldes y concejales, principalmente enfocado a reglamentos de funcionamiento, responsabilidad administrativa y legal, como así mismo marco legal de capacitaciones y cometidos funcionarios.

**2.- Acconuntability en el sector municipal, expuesto por Jaime Belmar, Sociólogo.**

La temática a tratar abordo la necesidad de actualizar todos los procedimientos municipales de acuerdo a las nuevas tecnologías existentes además de la importancia de las redes sociales en los diferentes procesos y actividades efectuadas por el municipio.

**3.- Funciones del concejal, ley 18.695, tema expuesto por Jorge Muñoz, abogado de la contraloría general de la república.**

Su exposición se basó principalmente en presentar los aspectos más importantes de la ley orgánica de municipalidades, principalmente en las atribuciones de concejales y alcaldes.

En cuanto a la ley 18.695 se analizaron diferentes temáticas orientadas a clarificar procesos de capacitaciones, viáticos, cometidos funcionarios y otros.

**4.- Diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social destinada a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables. Expositor Alex Latorre.**

Exposición bastante clara en la cual se abordaron los diferentes programas sociales actualmente vigentes, su aplicabilidad y proyecciones.

Las dificultades en la elaboración de proyectos, en este punto se hace necesario señalar que durante el presente año se desarrollara un curso destinado precisamente a entregar las competencias para aquello.

**5.- Programa estratégico regional de turismo; Magallanes experiencia Antártica, tema expuesto por Ricardo Salles, ex Intendente de la región de Magallanes y Antártica Chilena.**

La exposición se enfocó a presentar la iniciativa Magallanes experiencia Antártica, la cual se ve bastante atractiva para el desarrollo regional.

Sin duda que la adecuada implementación de esta iniciativa pasa por el compromiso del estado y también de los diferentes municipios de la región, de ahí la importancia de conocer los alcances de este proyecto.

Ya se han empezado a realizar algunas actividades como por ejemplo capacitar a taxistas de la ciudad de Punta Arenas.

**6.- Balance regional: Agenda municipal Red cultura. Expositor. Director regional de cultura y las artes Gonzalo Bascuñán.**

Aquí se dio a conocer la elaboración e implementación de planes municipales de cultura integrados al PLADECO, temas relacionados con el 2 % el presupuesto municipal que debe ser destinado a cultura y la importancia que tiene con una persona capacitada encargada del área cultural.

Una de las cosas que le quita continuidad y sustentabilidad en el tiempo a las diversas actividades culturales en los municipios es la altísima rotación de los encargados del área, a saber, en los últimos 8 años han ocupado el cargo ocho personas diferentes.

**7.- Reunión AMUMAG:**

Una vez finalizadas la totalidad de las exposiciones descritas con anterioridad, se procedió a la elección de los representantes de los concejales en el directorio siendo electos Facundo Andrade de Timaukel y Mauricio Bahamonde de Punta Arenas.

### Conclusiones:

- La actividad permitió profundizar conocimientos referentes a las funciones del concejal en todas sus áreas de acción.
- Se aclararon varias dudas referente a diferentes situaciones que acontecen durante el desarrollo del concejo municipal (Quorum, renuncia de integrantes, suspensión transitoria de sesión, etc.).
- En este tipo de actividades se debería ser más respetuoso con los horarios establecidos, a manera de ejemplo el primer día comenzó con más de una hora de atraso lo que evito que se pudiera profundizar en algunos temas y el segundo día por el mismo motivo la jornada de termino se alargó más de lo estimado.
- La asistencia debería ser obligatoria durante toda la jornada por tratarse de una capacitación costeadada por el municipio.
- Existen muchas ordenanzas municipales que deben ser revisadas y actualizadas, a manera de propuesta se puede realizar lo anterior en las comisiones del concejo en conjunto con los departamentos correspondientes.
- La ley respalda muchas situaciones que no van de la mano con la ciudadanía exige en cuanto a austeridad y transparencia por lo que se debería avanzar en esa línea.

### Gastos:

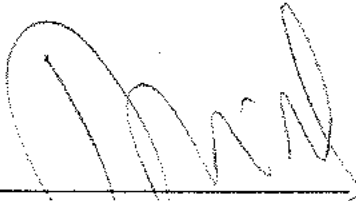
Pasajes ida y vuelta a Puerta Natales: \$12.500, pendiente reembolso.

Viatico: \$ 107.385

Gastos alimentación: \$ 14.600

Viatico no ocupado: \$ 92.785

Los \$91.400 no ocupados del viatico fueron entregados como donación a los integrantes de la "Cooperativa cultural" que agrupa a diversos gestores culturales de la ciudad a través de uno de sus directivos el Sr. Juan Manuel Herrera.



---

Arturo Díaz Valderrama

Concejal Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

# Buses Fernández

la marca patagónica

## BUSES FERNANDEZ LTDA.

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA  
 PUNTA ARENAS: A. SANFUEZA 745 - (56 061) 2442313  
 PUERTO NATALES: S. RAMIREZ 399 - (56 061) 2411392  
 PUERTO NATALES: AL ESPAÑA 1465 - (56 061) 2411111  
 www.busesfernandez.com

### TICKET PASAJERO

BOLETO PAR-446496  
 ORIGEN PUERTO NATALES  
 DESTINO PUNTA ARENAS  
 FECHA 18/05/17  
 HORA 14:30  
 ASIENTO 4

### PASAJERO

NOMBRE Diaz Arturo  
 SUBE EN Ter. Natales  
 BAJA EN Ter. P. Arenas  
 TARIFA GENERAL  
 VALOR 6250,00  
 FORMA PAGO Efectivo CLS  
 CLIENTE  
 EMITIDO EL 18/05/17 21:11:16

GRACIAS POR ELEGIRNOS

# Buses Fernández

la marca patagónica

## BUSES FERNANDEZ LTDA.

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA  
 PUNTA ARENAS: A. SANFUEZA 745 - (56 061) 2442313  
 PUERTO NATALES: S. RAMIREZ 399 - (56 061) 2411392  
 PUERTO NATALES: AL ESPAÑA 1465 - (56 061) 2411111  
 www.busesfernandez.com

### TICKET PASAJERO

BOLETO PAR-446496  
 ORIGEN PUERTO NATALES  
 DESTINO PUNTA ARENAS  
 FECHA 18/05/17  
 HORA 14:30  
 ASIENTO 4

### PASAJERO

NOMBRE Diaz Arturo  
 SUBE EN Ter. P. Arenas  
 BAJA EN Ter. Natales  
 TARIFA GENERAL  
 VALOR 6250,00  
 FORMA PAGO Efectivo CLS  
 CLIENTE  
 EMITIDO EL 18/05/17 21:11:16

GRACIAS POR ELEGIRNOS

## Comercial Masay Pizza Limitada

RUT: 77.610.650-K

Giro: PIZZERIA

Manuel Bulnes N° 427

Fono: 61-2415008

PUERTO NATALES - CHILE

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS DIA MES AÑO

Nº 508239

19 MAY 2017

CANTIDAD	DETALLE	VALOR

Imp. Patagonias: Roberto González Medina  
 Rut: 8.895.423-6 F: 42-2265614 - C. del Maipo 344 Ck. Tingo

TOTAL \$

6650

Duplicado: CLIENTE

## Comercial Masay Pizza Limitada

RUT: 77.610.650-K

Giro: PIZZERIA

Manuel Bulnes N° 427

Fono: 61-2415008

PUERTO NATALES - CHILE

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS DIA MES AÑO

Nº 508094

18 MAY 2017

CANTIDAD	DETALLE	VALOR

Imp. Patagonias: Roberto González Medina  
 Rut: 8.895.423-6 F: 42-2265614 - C. del Maipo 344 Ck. Tingo

TOTAL \$

6650

Duplicado: CLIENTE

Monto transferido: \$ 92.785

ORIGEN		DESTINO	
Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente	Tipo de cuenta:	Cuenta Vista
Cuenta Nº:	0-000-04-34492-8	Cuenta Nº:	0-000-17-78912-4
Banco:	Banco Santander	Banco:	Banco Estado
Rut:	10.801.537-3	Rut:	17.789.124-K
Nombre:	ARTURO ARMANDO DIAZ VALDERRAMA	Nombre:	JUAN MANUEL HERRERA

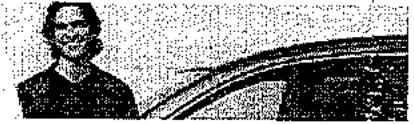
Código de transacción: **03001080153731706130934U**  
Por su seguridad recomendamos imprimir este comprobante.

Hemos enviado una copia de este comprobante a los siguientes E-mails:  
ADIAZV4@HOTMAIL.COM , constant.present@gmail.com



**SEGURO AUTOMOTRIZ**  
ASEGURE SU AUTO AQUÍ Y OBTENGA  
LAS MEJORES ASISTENCIAS.

**COTIZAR** >



[Imprimir](#) [Salir](#)

Toda transacción queda sujeta a verificación

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

Último acceso 11/06/2017 a las 00:21:41

Hoy 13/06/2017 09:37

Punta Arenas del 06 al 12 de Junio de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	169789380-2	ANTONELLA CAROLINA ALMONACID LOPEZ	0	01-06-2017	30-06-2017	250	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN PERIODOS DE ALMUERZO EN EST EDUCACIONALES.	641	
2	16651334-0	IGNACIO ANDRES ALVARADO CARCAMO	0	01-06-2017	30-06-2017	384	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR TALLERES DE FORMACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL PRIMER CICLO BASICO. MONITOR DE TALLERES SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN PERIODOS DE ALMUERZO EN EST EDUCACIONALES.	641	
3	16724849-7	PAULINA ROCIO CARRASCO ASTRICZA	0	01-06-2017	30-06-2017	250	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITORA TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD PARA EL PRIMER CICLO BASICO, EVENTO MUEVETE JUNTO A TU ESTABLECIMIENTO.	641	
4	16652251-K	KATHERINE VANESSA CASTRO BARRIA	0	01-06-2017	30-06-2017	440	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RESPONSABLE DE LA CONDUCCION Y EL SOPORTE TECNICO DEL EQUIPO ELECTOR EN TERRENO.	197	DESDE EL 01 DE MAYO SUS HONORARIOS SON DE \$1.060.714.-
5	13326022-6	PATRICIA DIAZ PEREZ	0	01-03-2017	31-12-2017	900000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ACTIVATE BAILANDO EN TU COLEGIO	641	
6	10632863-3	STELLA DE LOURDES FERNANDEZ BARRIA	0	01-06-2017	30-06-2017	192	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR DE TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ACTIVATE BAILANDO EN TU COLEGIO	641	
7	16965327-5	DANILO ANDRELY FERNANDEZ ORELLANA	0	01-06-2017	30-06-2017	192	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	INTERVENIR DIRECTAMENTE CON LAS FAMILIAS DE LOS NINA Y LOS NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS.	197	DESDE EL 01 DE MAYO SUS HONORARIOS SON DE \$880.000.-
8	16636144-3	CARLA GODOY CESPEDES	0	01-03-2017	31-12-2017	754000	Honorario Cuentas Complementarias	Contrata	MONITOR TALLERES DE GIMNASIA DEPORTIVA PARA NIÑOS.	641	
9	15311117-0	ERWIN GERMAN MANSILLA OJEDA	0	01-06-2017	30-06-2017	384	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	AYUDAR A LA EJECUCION TALLERES EDUCATIVOS TEMAS DE SEDENTARISMO, MANEJO DE ANSIEDAD, USO RACIONAL DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.	641	
10	6617262-7	OLIVIDO MARIA RODRIGUEZ VERGARA	0	01-06-2017	30-06-2017	500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ELABORACION DE OFERTA PROGRAMATICA.	641	
11	15310807-2	CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL	0	01-06-2017	31-08-2017	480	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITORA ACTIVA TEMUEVETE JUNTO A TU ESTABLECIMIENTO	641	
12	15321162-0	MONICA DEL CARMEN VASQUEZ VILLEGAS	0	01-06-2017	30-06-2017	60	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios		641	



Punta Arenas del 06 al 12 de junio de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	868	05-06-2017	CONFECCION CORTINAS ROLLER PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO CULTURAL	Administración y Finanzas	VICTORIA MARNICH FERNANDEZ	3502990-7	134,47
2	894	07-06-2017	ENMARCADO MADERA PARA RESOLUCIONES SANITARIAS (CULTURA)	Administración y Finanzas	ALFONSO E GUENTELICAN OJEDA	7650451-2	14800